INVITACION PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT, Y ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 011 DE 2022

El Suscrito Personero Municipal de Madrid Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como normatividad territorial vigente, convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o internacionales ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, a participar en el proceso de Mínima Cuantía No. 011 DE 2022, cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT, Y ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

FECHA DE APERTURA: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 05.00 P.M.
FECHA DE CIERRE: 6 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 9:00 A.M.

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.549.366)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

PARAGRAFO: La entidad adjudicará el proceso por el menor valor ofertado, en razón a la naturaleza de la compraventa requerida.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación son los siguientes

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112501	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.del Decreto 1082 de 2015 concordante con el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

Podrán participar en el presente proceso de selección los oferentes que acrediten la inscripción en todos y cada uno de los anteriores códigos del clasificador de bienes conocido como Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC por sus siglas en inglés. Tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, la verificación se realizará hasta el tercer nivel de la codificación, es decir segmento, familia y clase.

Nota: Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificados en la actividad, especialidad y grupo exigido.

se realizará hasta el tercer nivel de la codificación, es decir segmento, familia y clase

1.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1.2.1 VALOR

El presupuesto oficial determinado para este proceso es hasta por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M /CTE ($8.549.366) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.**

1.2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2021000138 por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**

1.3 FORMA DE PAGO

La Personería Municipal de Madrid Cundinamarca ., pagará al contratista el 100% del valor del contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, la cual debe venir acompañada de: (ii) certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; (iii) certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes de Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente y planilla de atención a usuarios.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

El pago señalado se efectuará mediante consignación bancaria, en la cuenta que el adjudicatario acredite como propia mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

Descuentos: se efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es de Cinco 5 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio

1.5 LUGAR DE ENTREGA

Se requiere que sea entregado en las instalaciones de la **Personería Municipal de Madrid** ubicado en la Calle 5 No. 4-58, Madrid-Cundinamarca.

1.6 OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID

1. Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
3. Prestar la mayor colaboración en el desarrollo del objeto contractual.
4. Aprobar oportunamente la Garantia Única.

5. Las inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.

1.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.7.1.OBLIGACIONES GENERALES:

1. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.
2. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en la cual la PERSONERIA deberá consignar los respectivos pagos.
3. Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
4. Ejecutar el objeto contractual acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Responder por la calidad del servicio y cumplimiento en la entrega de las actividades contractuales.
6. Participar en reuniones objeto del Contrato y presentar la información que le sea requerida.
7. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
8. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma.
9. El Contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Personero
10. Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.
11. El Contratista se compromete a mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su liquidación, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
13. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
14. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
15. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la exención de parafiscales contemplada en el Decreto 862 de 2013.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Personeria.
17. El Contratista garantizará el cumplimiento de las normas dictadas en el Estado de Emergencia por el Gobierno Nacional y/o Departamental y/o municipal, así como del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS DE SALUBRIDAD implementado y adoptado al interior de la Personería Municipal de Madrid, con ocasión de la pandemia COVID - 19, para ello deberá usar los elementos necesarios exigidos en el protocolo, por cuenta de este, cuando se encuentre en las instalaciones de la entidad o en las dependencias y/o entidades donde deba ejecutar las obligaciones contractuales.
18. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación

1.7.2 Obligaciones Especificas

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la personería y con las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad.
2. Mantener el precio final ofertado para la Adquisición de las licencias contempladas, conforme a las especificaciones técnicas definidas, durante toda la ejecución del contrato.
3. Entregar los respectivos códigos de las licencias adquiridas que sean requeridos para la confirmación por parte de la entidad.
4. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
5. Disponer del personal necesario para la ejecución del objeto del contrato.
6. Otorgar las respectivas garantías, en las condiciones establecidas, a favor de la Personería

1.7.3 PRODUCTOS A ENTREGAR

El contratista entregará los elementos objeto de presente contrato en la forma, fechas indicadas y condiciones técnicas exigidas por la PERSONERÍA a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato

En las cantidades definidas por la entidad en las especificaciones técnicas

1.8 SUPERVICION

La supervisión de este contrato será ejercida por el Personero Municipal de Madrid, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

1.9 GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.3.1.2, clases de garantías del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar y en el entendido que durante su desarrollo se puede generar incumplimiento en la ejecución del contrato, además de que debe garantizarse la calidad de los bienes y/o servicios ofertados, el pago de salarios y prestaciones sociales a los posibles empleados que por razones contractuales requiera el contratista para la ejecución del contrato; el contratista se compromete a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá contener los siguientes amparos con las cuantías y vigencias establecidas a continuación:

AMPAROS	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

1.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en concordancia con el artículo 270 de la Carta Política, la Personería Municipal de Madrid. convoca a las Veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social a la presente Modalidad de Selección a realizar el acompañamiento preventivo y especial del proceso de selección.

2. PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Personería Municipal de Madrid. publicará en el SECOP I, todos los actos, documentos, la invitación pública y la comunicación de aceptación de la oferta. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación publica, Análisis del Sector Estudios y documentos previos,	1 de Diciembre de 2022	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones	2 de Diciembre de 2022	Plataforma SECOP II
Plazo para solicitar limitaciones a Mypime – Nacional o Territorial	2 de Diciembre DE 2022	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones	2 DE Diciembre DE 2022	Plataforma SECOP II
Plazo para expedir adendas y Publicación Aviso sobre Limitación Mypime y Territorial	2 DE Diciembre DE 2022	Plataforma SECOP II
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	6 de Diciembre 2022 Hasta las 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6 de Diciembre 2022	Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	6 de Diciembre de 2022	Plataforma SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Plataforma SECOP II
RESPUESTA DE OBSERVACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA	EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Plataforma SECOP II

2.2 LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta debe ser enviada a través del aplicativo SECOP II de la plataforma transaccional Colombia compra eficiente

La entidad establece que el presentar propuestas, mediante un mecanismo diferente, constituye causal de rechazo del oferente.

Nota: No se tendrán como recibidas las ofertas que sean radicadas en pisos o direcciones distintas a la dirección y piso anteriormente mencionados.

2.3. CONSULTA SOBRE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Los estudios y demás documentos previos podrán ser consultados en la página del sistema electrónico para la contratación publica SECOP II de la agencia Colombia compra eficiente, Los mensajes publicados en la citada dirección electrónica tienen carácter oficial.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

3.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica es la facultad de una persona natural o jurídica para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 la capacidad jurídica, hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el oferente o Representante Legal indicando su nombre.
 En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal (Anexo No. 1) se deberá anexar el documento consorcial y/o unión temporal, debidamente diligenciados, y firmado por todos y cada uno de sus integrantes. Para cada caso en particular el documento de constitución del consorcio o la unión temporal se ceñirá a lo establecido en el artículo 7º de la ley 80 de 1993
- Fotocopia de la cédula del oferente
- Fotocopia de la libreta militar o certificación de situación militar definida (hombres menores de 50 años)
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
 Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria

- Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.
- Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República donde se deberá verificar la no inclusión del oferente Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

.

- Certificado Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Certificado judicial para Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes de Pensión, Salud y Riesgos Laborales al Sistema de Seguridad Social), de los últimos seis meses expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente y las planillas de pago correspondientes de los dos últimos meses.
- Documentos de Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras interesadas en participar en este proceso de contratación y que no cuentan con domicilio en Colombia:

 Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de una sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

- Documentos expedidos en el exterior: Debe darse cumplimiento al artículo 259 del código de Procedimiento Civil.

 Así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de los mismos, establecido en la convención No. 12 de la conferencia de la Haya y el Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha convención.

 Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el párrafo 2°. Del artículo 20 de la ley 80 de 1.993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen.
 Cuando se trate de personas naturales extranjeras, sin domicilio en el país, o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta, deben anexar los documentos que acrediten su identificación para las personas naturales y, para las jurídicas, la existencia y su representación legal. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.

Documentos no habilitantes y que se requieren para la suscripción del contrato:

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para el caso de las Uniones temporales o Consorcios, se deberá presentar el registro individualmente para cada una de las personas consorciadas o uniones temporales. En caso de que un Consorcio o Unión Temporal resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección, para la suscripción del contrato se deberá presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT como consorcio o unión temporal, dentro del día hábil siguiente a la adjudicación.
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizará el respectivo pago, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Si la propuesta se presenta por parte de un consorcio o unión temporal, no se requerirá la presentación de certificación bancaria al momento de presentar la propuesta. Sin embargo, en caso de resultar adjudicatarios deberán allegar certificación bancaria a nombre del proponente: consorcio / unión temporal, a más tardar el día en que deba efectuarse el registro

presupuestal del contrato a celebrar. El proponente deberá indicar en su propuesta que la vigencia de la misma se mantendrá hasta la liquidación del contrato.

OTROS DOCUMENTOS:

- Fotocopia de la libreta militar o certificación de situación militar definida (hombres menores de 50 años)
- Copia certificación de cuenta bancaria.

3.1.2 EXPERIENCIA:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, la oferta presentada por los oferentes deberá acreditar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso

Los contratos certificados deben haberse suscrito, ejecutado y liquidado anterior a la fecha de cierre del presente proceso. NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN EJECUCIÓN.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
3. Objeto del Contrato debidamente especificado
4. Valor ejecutado del contrato, discriminando los elementos y/o servicios suministrados u obras y su valor
5. Para los contratos ejecutados en asociación se debe especificar el porcentaje de participación
6. Fecha de inicio del contrato y/o fecha de suscripción del mismo
7. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
8. Firma de la persona que expide la certificación
9. Estado del contrato (ejecución, terminación o liquidación)

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato junto con su respectiva acta de liquidación, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida. En caso de que el contrato certificado haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, del cual el proponente fue integrante, se debe anexar el documento de conformación.

Personería Municipal de Madrid., se reserva el derecho de comprobar durante la verificación y hasta la aceptación de la oferta la información aportada por el oferente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc., sin que por ello el oferente este facultado para complementar, adicionar o mejorar su oferta.
Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

En el evento en que el oferente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.

El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación.

Nota 1: En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente.

Si a partir de los documentos soportes de cada contrato, el oferente no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia del oferente, para cumplir con los requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.
Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: En caso de que el oferente que presenta la propuesta con menor precio no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados y no subsane la oferta por él presentada, será considerada como no habilitada, conforme el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015.

3.2 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se discriminan las fichas técnicas de cada uno de los grupos de la siguiente manera

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Microsoft Office 365 EMPRESA Por usuario Suscripción por 1 año	Microsoft Office 365 EMPRESA E5 y/o E3: incluye: Herramientas conocidas de Office Conjunto de aplicaciones de Office Información en pantalla con detalles sobre la disponibilidad y características de Publisher Incluye las aplicaciones más recientes de Office para equipos PC y Mac. Siempre tendrás las versiones más recientes de las siguientes aplicaciones: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, SharePoint, OneDrive, OneNote, Publisher (solo PC), Access (solo PC) Plasma tus ideas como te resulte más cómodo: con el teclado, con un lápiz o con una pantalla táctil. Aplica formato a los datos en Excel con herramientas que reconocen tus criterios y completan los datos automáticamente. Inserta contenido de PDF con facilidad para crear atractivos documentos de Word. Diseña materiales de marketing personalizados que se adapten a tu marca y tus clientes. Icono en PC, tabletas y teléfonos; más información sobre aplicaciones móviles de Office 365, Office en equipos PC, tabletas y teléfonos Disfruta de una experiencia de instalación completa de Office en PC y Mac, tabletas Windows, iPad® y tabletas Android™, así como en la	Numero de Contrato / Número de serie / Certificado Físico	17

		mayoría de los dispositivos móviles. Cada usuario puede instalar Microsoft 365 en cinco PC o Mac, cinco tabletas (Windows, iPad y Android) y cinco teléfonos. Información en pantalla sobre los dispositivos Windows 2 en 1, Herramientas para pequeñas empresas; más información sobre el correo de categoría empresarial con Office 365 Correo y calendarios Información en pantalla con detalles sobre la compatibilidad de Office 365 con versiones anteriores de Outlook. Más información Icono de almacenamiento y uso compartido de archivos. Incluir dentro de la licencia almacenamiento de archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive, asi como uso de las aplicaciones de Office en cinco dispositivos móviles, cinco tabletas y/o cinco PC o Mac por usuario, con actualización automática de aplicaciones con nuevas características y funcionalidades todos los meses. soporte en cualquier momento telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las dos versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas. Requisitos Procesador PC: Procesador de x86 o x64 bits a 1 gigahercio (GHz) o más rápido con SSE2 Mac: Procesador Intel Android: Android KitKat 4.4 o versiones posteriores y un procesador Intel x86 o basado en ARM. iOS: N/D Sistema operativo PC: Windows 11, Windows 10, Windows 8.1, Windows Server 2019, Windows Server 2016 Mac: Las dos últimas versiones de macOS Se asigna una cuenta Microsoft. Android: Versión de SO: KitKat (4.4.X) o posterior iOS: Para usar Office para iPad® y iPhone®, se necesita iOS 10.0 o versiones posteriores. El uso de Office para iPad Pro™ requiere iOS 10.0 o una versión posterior. Memoria PC: 1 GB de RAM (32 bits); 2 GB de RAM (64 bits) Mac: 4 GB de RAM Android: 1 GB iOS: N/D Espacio en disco duro PC: 3 GB de espacio disponible en disco Mac: 6 GB de HFS + formato de disco duro Android: N/D iOS: N/D Pantalla PC: Resolución de 1024 x 768 Mac: Resolución de 1280 x 800 Android: N/D iOS: N/D, todas las características y funciones siempre estarán disponibles mediante el teclado, el mouse o		

		cualquier otro dispositivo de entrada accesible o estándar. Las nuevas características táctiles están optimizadas para usarse con Windows 8 o posterior. Actualizaciones mensuales en las últimas características y funcionalidades con las versiones totalmente instaladas y siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint para Windows o Mac, OneNote (las características varían), y Access y Publisher (solo PC). Funcionalidad en varios dispositivos, las aplicaciones totalmente instaladas de Office en varias PC, Mac, tabletas y dispositivos celulares (incluidos Windows, iOS y Android).		
2	Suscripción de Antivirus For Business para 10 Usuarios Por 1 Año	Antivirus Analiza archivos y programas antes de permitir que se abran o se ejecuten. CyberCapture Envíe los archivos sospechosos al laboratorio de amenazas para su análisis. Cortafuegos Filtra el tráfico de la red y detiene las conexiones que no son de confianza. Escudo de Comportamiento Detenga programas y aplicaciones peligrosos en su dispositivo Escudo web Bloquea sitios web peligrosos antes de abrirlos. Escudo de correo electrónico Compruebe continuamente las amenazas en correos electrónicos entrantes y salientes. Antispam Bloquee el spam y los correos electrónicos de phishing no deseados. Análisis inteligente Comprueba rápidamente cualquier rendimiento o problemas de seguridad Sandbox Un entorno seguro para probar los archivos y programas dudosos. Inspector de Wi-Fi Descubra las vulnerabilidades en su red. Sitio web legítimo Manténgase alejado de sitios fraudulentos diseñados para robar sus datos. Rescue Disc Crea un antivirus de copia de seguridad externa para recuperar los PC en peligro. Software Defender Actualiza automáticamente el software integrado para ayudar a prevenir ataques. Destructor de datos Elimina permanentemente los archivos que no desea recuperar. Limpieza del navegador Borra los archivos basura que ralentizan el navegador Escudo de webcam Alerta antes de que su cámara web se encienda para proteger su privacidad. Passwords Protege sus contraseñas y simplifica sus cuentas en línea. SecureLine VPN Convierte las redes abiertas vulnerables en seguras, en cualquier lugar del mundo, FUNCIONES Anti-malware, Firewall,	Caja Numero de Serie / Tarjeta Física	2

		Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management, Seguridad de terminales, móviles, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de Vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Sistema End Point Seguridad para sistemas virtuales, Control de admisión a la red, Análisis de vulnerabilidades y gestión de revisiones, Uso de software con licencia y herramientas de cumplimiento, Abastecimiento y configuración de sistemas, Creación y almacenamiento de imágenes, Inventario de software/hardware, Control de admisión a la red, Solución de problemas e instalación de software remotas, Seguridad para servidores de correo, Protección de pasarelas de Internet/web, Seguridad para servidores de colaboración, (incluida la protección para servidores SharePoint).		

4 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

4.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso toda persona, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Personería Municipal de Madrid. requiere contratar. Los proponentes deberán manifestar bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la presentación de la oferta, que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 1º , 2º , 3º , 4º y 90 de la Ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a la Personería Municipal de Madrid., ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Para las Sociedades diferentes a las Sociedades Anónimas Abiertas se deberá manifestar que ninguno de sus socios y por lo tanto la Sociedad no se encuentra inhabilitada conforme al Artículo 18 de la citada ley.

4.2. IDIOMA DE LA OFERTA

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 y de su Decreto reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la oferta, correspondencia y todos los documentos que se intercambien con la Personería Municipal de Madrid., deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma Castellano. Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentarán legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

4.3. CAUSALES DE RECHAZO

La inadmisión o rechazo de las ofertas tendrán lugar cuando se presente alguno de los siguientes eventos:

1. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial y/o el valor por ítem (establecido en el precio oficial).
2. Cuando la propuesta sea extemporánea en su presentación.
3. Cuando se demuestre la participación del oferente en dos o más propuestas dentro del presente proceso.
4. Cuando el oferente no cuente con capacidad jurídica para participar en la presente invitación.
5. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
6. Cuando no se subsane los documentos habilitantes, o estos no se subsanen correctamente, o en el tiempo establecido para hacerlo.
7. Cuando con ocasión de la utilización del mecanismo de subsanación se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso.
8. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección.
9. No diligenciar el **anexo económico(propuesta económica anexo No. 3)** en su totalidad **o modificarlo**. El anexo económico deberá presentarse debidamente firmado por el Representante legal de la empresa oferente (en caso de tratarse de una persona jurídica).

4.4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El único factor de evaluación será el menor precio ofrecido antes de IVA o impuestos, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben acreditar los proponentes, de conformidad con lo establecido **en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y 6 del Decreto 1082 de 2015.**

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio antes de IVA o impuestos, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, en caso de no cumplir con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento anteriormente establecido, con la segunda propuesta consecutiva que haya presentado el menor precio antes de IVA o impuestos. Quienes realicen las evaluaciones jurídica y técnica, presentaran ante el funcionario competente la recomendación que corresponda de acuerdo con la evaluación realizada, para que acepte la oferta presentada o declare desierto el presente proceso de selección. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2del Decreto 1082 de 2015, publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará el término de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones frente al informe de verificación de requisitos y documentos exigidos, de acuerdo con lo definido en el cronograma del proceso.

Nota: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá expedir las adendas que considere convenientes para el desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia.

4.4.1 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA - OFERTA INICIAL DE PRECIO, suministrado por la Entidad. Así mismo, EL VALOR de la oferta inicial de precio no debe exceder por ítem del presupuesto oficial del proceso, de acuerdo al estudio de mercado adelantado.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para el suministro, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente complemento de Pliego de Condiciones.

Los precios consignados por el proponente deben estar relacionados estrictamente con las especificaciones de los pliegos de condiciones, en tal sentido, no se aceptarán precios de especificaciones distintas a las que allí se describen.

4.4.2 PRECIO ARTICIALMENTE BAJO

En cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto No. 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.

4.5. DESEMPATE DE PROPUESTAS

En caso de existir empate entre varios proponentes, es decir, que dos o más ofertas de precio coincidan en ser las más bajas presentadas, la adjudicación se hará a quien Primero haya entregado la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2del Decreto 1082 de 2015

4.6. ACEPTACION DE LA OFERTA

El Ordenador del Gasto de la Personería Municipal de Madrid., según el informe de evaluación, efectuara la aceptación de la oferta que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y presente la propuesta con el menor precio, el cual será publicado en el portal de contratación destinado para tal fin, el cual constituye para todos los efectos el contrato junto con la oferta ganadora.

En el evento que se declare desierto el proceso de selección, la entidad lo comunicará, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal y el debido proceso.

4.7. DECLARATORIA DE DESIERTA

La PERSONERIA Municipal de Madrid., podrá declarar desierta esta Modalidad de Selección, a través de Acto Administrativo debidamente motivado y por las siguientes causas:

a) Motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta;
b) Cuando no se presente propuesta alguna;
c) Cuando ningún oferente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en esta Invitación Pública.

4.8. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Las partes dejan expresa constancia que a través de este Contrato no se genera relación laboral alguna con el Contratista ni con las personas que laboran para él y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de sus actos, omisiones o hechos.

4.9. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del Contrato, los siguientes documentos: **1.** Los estudios previos y sus anexos. **2.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3**. La Invitación Pública. **4.** Las adendas (según el caso) **5.** El Certificado de Registro Presupuestal. **6.** Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del Contrato, así como los requisitos de ejecución del mismo.

4.10. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato (cuando a ello haya lugar) se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga.

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
Personero Municipal de Madrid

Proyectó: Martin Alejandro Nieto Barinas- Abogado Contratista

FORMULARIO No.1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Madrid, Cundinamarca

Señor
ORDENADOR DEL GASTO PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía, No._____, convocada por **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID**.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, de conformidad con lo establecido en el _____ me permito presentar, en nombre de _____ propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____, y cuyo objeto es _____, para la celebración de un(os) contrato (s), en los términos prescritos en la Invitación que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios; las normas contenidas y aplicables del Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

1. Que mi propuesta incluye los ítems enunciados en el formulario No. 2 “VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
2. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
4. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
5. Que el proponente, _____, está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax es o son los siguientes: _____.
6. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
7. Que nos comprometemos a proveer al **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, en los “Datos del Contrato” y “Especificaciones Técnicas” y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se

entregarán al **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

11. Reconocemos que ni **la Personería Municipal de Madrid**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

12. Reconocemos que ni la Invitación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
13. Que hemos recibido las adendas del proceso (si los hubo) y aceptamos su contenido.
14. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la "Minuta del Contrato" de la Invitación y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de Convocatoria Pública, Contratación Mínima cuantía No. _____, las que de antemano aceptamos.
15. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **la Personería Municipal de Madrid**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare

que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

16. Los suscritos, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
17. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
18. Que me obligo a suministrar a solicitud de **la Personería Municipal de Madrid**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
19. Que la presente propuesta consta de _____ folios distribuidos en _____ fólderes.
20. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____.
21. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y c ontratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____.
22. Que el valor total de mi propuesta es _____. Así mismo me permito poner en conocimiento que si ___no___ soy responsable del IVA.
23. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
24. Que la validez de mi oferta es de _____ días calendario.
25. Que aceptamos la forma y condiciones de pago ofrecidas por **la Personería Municipal de Madrid**. Cordialmente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
Nombre del Representante Legal _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

ANEXO No 2

A. FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- otorgada en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en ----------, constituida mediante Escritura No. --------- otorgada el --- de ---- de ---- en la Notaría ----de---------- representada en este acto por ----------, mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.- Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio cuyo nombre será ---------- entre ---------- y ---------- y ---------- y ---------- para efectos de presentar una oferta
conjunta para la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Noxxx**, cuyo **objeto**es:xxx

SEGUNDA.- DURACIÓN: La duración del compromiso **CONSORCIAL**se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y un (1) año más.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN: Los integrantes de este consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar la aceptación de la oferta respectiva en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **Personería Municipal de Madrid.**. Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución de la misma; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

QUINTA.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE.- Las partes integrantes del consorcio acuerdan nombrar como representante del consorcio a ----------, identificado con cédula de ciudadanía No.---------, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta, y los demás documentos que resulten de la adjudicación.

SEXTA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante **LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID**, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde

ahora que **PERONERIA MUNICIPAL DE MADRID. ,** puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----------
---------.

Para constancia se firma a los _____

FIRMAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO No 2A

B. FORMATO DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- otorgada en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en ----------, constituida mediante Escritura No. --------- otorgada el --- de ---- de ---- en la Notaría ----de---------- representada en este acto por ----------, mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.- Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, una unión temporal cuyo nombre será ---------- entre ---------- y ---------- y ---------- y ---------- para efectos de presentar una

oferta conjunta para la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. XXX**, cuyo objeto es:XXXX

SEGUNDA.- DURACIÓN: La duración de la unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta y un (1) año más.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN: Los integrantes de esta **UNIÓN TEMPORAL** acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN ENLA EJECUCIÓN DELA INVITACION**	**% DE PARTICIPACIÓN**

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar la aceptación de la oferta en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.**. Queda expresamente convenido que los asociados respondemos de conformidad hasta el monto de cada uno de los aportes por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución de la misma; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

QUINTA.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE. Las partes integrantes de la unión temporal acuerdan nombrar como representante de la unión temporal a ----------, identificado con cédula de ciudadanía No. --------, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta, y los demás documentos que resulten de la adjudicación.

SEXTA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante **PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID C7UNDINAMARCA**, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que **LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDIAMARCA,** puede dirigirse a la unión temporal a la siguiente dirección: ----------

Para constancia se firma a los _____

FIRMAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

FORMULARIO No. 3
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Madrid, Cundinamarca

Señor
ORDENADOR DEL GASTO PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID
Ciudad
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación del presente proceso de Selección, adelantado por **la Personería Municipal de Madrid**, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como descuento fijo, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes o servicios bajo las características técnicas establecidas para tal en la presente Invitación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades establecidas.

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO
1	Microsoft Office 365 EMPRESA Por usuario Suscripción por 1 año	Microsoft Office 365 EMPRESA E5 y/o E3: incluye: Herramientas conocidas de Office Conjunto de aplicaciones de Office Información en pantalla con detalles sobre la disponibilidad y características de Publisher Incluye las aplicaciones más recientes de Office para equipos PC y Mac. Siempre tendrás las versiones más recientes de las siguientes aplicaciones: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, SharePoint, OneDrive, OneNote, Publisher (solo PC), Access (solo PC) Plasma tus ideas como te resulte más cómodo: con el teclado, con un lápiz o con una pantalla táctil. Aplica formato a los datos en Excel con herramientas que reconocen tus criterios y	Numero de Contrato / Número de serie / Certificado Físico	17	

		completan los datos automáticamente. Inserta contenido de PDF con facilidad para crear atractivos documentos de Word. Diseña materiales de marketing personalizados que se adapten a tu marca y tus clientes. Icono en PC, tabletas y teléfonos; más información sobre aplicaciones móviles de Office 365, Office en equipos PC, tabletas y teléfonos Disfruta de una experiencia de instalación completa de Office en PC y Mac, tabletas Windows, iPad® y tabletas Android™, así como en la mayoría de los dispositivos móviles. Cada usuario puede instalar Microsoft 365 en cinco PC o Mac, cinco tabletas (Windows, iPad y Android) y cinco teléfonos. Información en pantalla sobre los dispositivos Windows 2 en 1, Herramientas para pequeñas empresas; más información sobre el correo de categoría empresarial con Office 365 Correo y calendarios Información en pantalla con detalles sobre la compatibilidad de Office 365 con versiones anteriores de Outlook. Más información Icono de almacenamiento y uso compartido de archivos. Incluir dentro de la licencia almacenamiento de archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive, asi como uso de las aplicaciones de Office en cinco dispositivos móviles, cinco tabletas y/o cinco PC o Mac por usuario, con actualización automática de aplicaciones con nuevas características y funcionalidades todos los meses. soporte en cualquier momento telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las dos versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas. Requisitos Procesador PC:			

		Procesador de x86 o x64 bits a 1 gigahercio (GHz) o más rápido con SSE2 Mac: Procesador Intel Android: Android KitKat 4.4 o versiones posteriores y un procesador Intel x86 o basado en ARM. iOS: N/D Sistema operativo PC: Windows 11, Windows 10, Windows 8.1, Windows Server 2019, Windows Server 2016 Mac: Las dos últimas versiones de macOS Se asigna una cuenta Microsoft. Android: Versión de SO: KitKat (4.4.X) o posterior iOS: Para usar Office para iPad® y iPhone®, se necesita iOS 10.0 o versiones posteriores. El uso de Office para iPad Pro™ requiere iOS 10.0 o una versión posterior. Memoria PC: 1 GB de RAM (32 bits); 2 GB de RAM (64 bits) Mac: 4 GB de RAM Android: 1 GB iOS: N/D Espacio en disco duro PC: 3 GB de espacio disponible en disco Mac: 6 GB de HFS + formato de disco duro Android: N/D iOS: N/D Pantalla PC: Resolución de 1024 x 768 Mac: Resolución de 1280 x 800 Android: N/D iOS: N/D, todas las características y funciones siempre estarán disponibles mediante el teclado, el mouse o cualquier otro dispositivo de entrada accesible o estándar. Las nuevas características táctiles están optimizadas para usarse con Windows 8 o posterior. Actualizaciones mensuales en las últimas características y funcionalidades con las versiones totalmente instaladas y siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint para Windows o Mac, OneNote (las características varían), y Access y Publisher (solo PC). Funcionalidad en varios dispositivos, las aplicaciones totalmente instaladas de Office en varias PC, Mac, tabletas y dispositivos celulares			

		(incluidos Windows, iOS y Android).			
2	Suscripción de Antivirus For Business para 10 Usuarios Por 1 Año	Antivirus Analiza archivos y programas antes de permitir que se abran o se ejecuten. CyberCapture Envíe los archivos sospechosos al laboratorio de amenazas para su análisis. Cortafuegos Filtra el tráfico de la red y detiene las conexiones que no son de confianza. Escudo de Comportamiento Detenga programas y aplicaciones peligrosos en su dispositivo Escudo web Bloquea sitios web peligrosos antes de abrirlos. Escudo de correo electrónico Compruebe continuamente las amenazas en correos electrónicos entrantes y salientes. Antispam Bloquee el spam y los correos electrónicos de phishing no deseados. Análisis inteligente Comprueba rápidamente cualquier rendimiento o problemas de seguridad Sandbox Un entorno seguro para probar los archivos y programas dudosos. Inspector de Wi-Fi Descubra las vulnerabilidades en su red. Sitio web legítimo Manténgase alejado de sitios fraudulentos diseñados para robar sus datos. Rescue Disc Crea un antivirus de copia de seguridad externa para recuperar los PC en peligro. Software Defender Actualiza automáticamente el software integrado para ayudar a prevenir ataques. Destructor de datos Elimina permanentemente los archivos que no desea recuperar. Limpieza del navegador Borra los archivos basura que	Caja Numero de Serie / Tarjeta Física	2	

		ralentizan el navegador Escudo de webcam Alerta antes de que su cámara web se encienda para proteger su privacidad. Passwords Protege sus contraseñas y simplifica sus cuentas en línea. SecureLine VPN Convierte las redes abiertas vulnerables en seguras, en cualquier lugar del mundo, FUNCIONES Anti-malware, Firewall, Protección con asistencia en la nube, Control de aplicaciones, Marcado de aplicaciones en lista blanca, Control web, Control de dispositivos, Protección de servidores de archivos, Mobile Device Management, Seguridad de terminales, móviles, Cifrado, Configuración e implementación de sistemas, Análisis avanzado de Vulnerabilidades, Gestión de revisiones, Sistema End Point Seguridad para sistemas virtuales, Control de admisión a la red, Análisis de vulnerabilidades y gestión de revisiones, Uso de software con licencia y herramientas de cumplimiento, Abastecimiento y configuración de sistemas, Creación y almacenamiento de imágenes, Inventario de software/hardware, Control de admisión a la red, Solución de problemas e instalación de software remotas, Seguridad para servidores de correo, Protección de pasarelas de Internet/web, Seguridad para servidores de colaboración, (incluida la protección para servidores SharePoint).			
VALOR ANTES DE IMPUESTOS					
VALOR TOTAL					

<u>NOTA 1</u>: EL OFERENTE QUE SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 2 EN LA OFERTA DE PRECIO, EL PROPONENTE NO PODRÁ OFRECER UN PRECIO UNITARIO QUE SUPERE EL VALOR PROMEDIO UNITARIO OFICIAL

INCLUIDO IVA SEÑALADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO.

NOTA 3 : SERA CAUSAL DE RECHAZO LA MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN SUSTANCIAL DEL PRESENTE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA 4: LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER EN PESOS COLOMBIANOS
El descuento ofertado incluye todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, demás.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
Identificación
Razón social

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Fecha_____

Señores,
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID
Madrid, Cundinamarca

YO_____, identificado con cédula de ciudadanía No._____ en calidad de_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento que _____ ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma_____
Nombre_____
C.C No_____
Cargo_____ **ANEXO 6**
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las presente INVITACION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **la Personería Municipal de Madrid**, adelanta un proceso de selección No. XXXXX, para la celebración de un contrato estatal para la _____

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de **la Personería Municipal de Madrid**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **la Personería Municipal de Madrid**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **la Personería Municipal de Madrid**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación.

El PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas de la presente Contratación, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:
BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)
CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR VALOR ALGUNO)

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:
BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)
CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR VALOR ALGUNO)

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de

(Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.oo).
SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL), A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FIRMA